



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Acuerdo de Concejo N° 026-2023-MDS"

Sarín, 31 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N° 006-2023-MDS de fecha 31 de marzo del 2023, sobre aprobación de la propuesta sobre mejoras en la Institución Educativa N° 80147 "Abelardo Gamarra Rondo" presentada por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 145-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 24 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural alcanza informe de inspección técnica de la Institución Educativa N° 80147 "Abelardo Gamarra Rondo", precisando una propuesta o alternativa de mejoras;

Que, mediante sesión ordinaria de concejo N° 006-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, el Pleno de Concejo por unanimidad acordó **APROBAR** la propuesta sobre mejoras en la Institución Educativa N° 80147 "Abelardo Gamarra Rondo" presentada por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que se autoriza la elaboración del respectivo expediente técnico;

Estando a los considerandos precedentes, con las visaciones de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Secretaría General, y Asesoría Legal Externa, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL SOBRE MEJORAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80147 "ABELARDO GAMARRA RONDO", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Acuerdo de Concejo N° 026-2023-MDS"

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070864



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

